# DOCUMENTOS CEN

# 1972

**1.-** [**CARTA PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA SOBRE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTIVIDAD POLÍTICA DE TODA LA IGLESIA COMO TAL (19 de marzo de 1972**](file:///C:\Mis%20Documentos\Doc-CEN\documentos%20historicos%20CEN%201960-2011\1972\Carta-19-03-1972.html)**)**

A los Sacerdotes, Venerables colaboradores nuestros, a nuestros fieles católicos y conciudadanos:

Gracia y paz a vosotros de parte de Dios, que en Cristo nos colmó de bendiciones, y que nos eligió desde el principio para que vivamos consagrados a Él y al servicio de los demás en la Iglesia.

El deber de aportar a la vida pública el concurso material y personal requerido para el bien común; el deber de amar a la Patria con magnanimidad y lealtad, pero sin estrecheces de espíritu y la misión que se nos ha encomendado, nos impulsan hoy para exponer la doctrina de la Iglesia sobre las relaciones en la comunidad política y sobre su misma actividad y la de cada cristiano en el campo político.

**INTRODUCCIÓN**

Para cualquier observador sereno de nuestra realidad nacional es evidente que, bajo una apariencia de estabilidad, las tensiones políticas y sociales laten con creciente intensidad, no menos reales y potencialmente peligrosas, cuanto que todavía no encuentran los adecuados cauces de canalización y expresión.

En el panorama político nacional se ha abierto además un interrogante de profundas y serias consecuencias. Se ha interrumpido el proceso político establecido para dar paso a un nuevo orden constitucional. Un cambio, por tanto en la carta fundamental de los derechos ciudadanos, que vale tanto como decir de los derechos humanos en su aplicación concreta a nuestro país. ¿Hacia dónde va dirigido este cambio? ¿Qué consecuencias va traer para la convivencia nacional? ¿Cuál es la verdadera participación del pueblo nicaragüense en la gestación de este cambio?

En esta incertidumbre son muchos los que, de una u otra forma, esperan de la Iglesia y sus Pastores una palabra de orientación y compromiso. Es nuestro deber darla. Con palabras recientes del Papa Pablo VI:

«En medio de las perturbaciones y las incertidumbres de la hora presente, la Iglesia tiene un mensaje específico que proclamar, tiene que dar un apoyo a los hombres en sus esfuerzos por tomar en sus manos y orientar su futuro». (*Octogesima Adveniens,* 5).

Este es el compromiso suscrito por la Iglesia en el Vaticano II:

«…no puede dar prueba (la Iglesia) de mayor solidaridad, respeto y amor a toda la familia humana, que la de dialogar con ella acerca de estos problemas, aclararlos a la luz del Evangelio y poner a disposición del género humano el poder salvador que la Iglesia, conducida por el Espíritu Santo, ha recibido de su Fundador. Es la persona del hombre lo que hay que salvar. Es, por consiguiente, el hombre; pero el hombre todo entero, cuerpo y alma, corazón y conciencia, inteligencia y voluntad». (*Gaudium et Spes*, 3).

Es también ese hombre concreto, nuestros hermanos nicaragüenses, el objeto de nuestra preocupación y a quien se dirigen estas palabras. No son los derechos o aspiraciones de ninguna agrupación política los que queremos defender o exaltar, sino de los hombres todos y en concreto de nuestros hermanos nicaragüenses. A ellos nos dirigimos.

**EL CAMPO DE LA ACCION POLÍTICA DE LA IGLESIA**

Como una parte de este diálogo, es necesario aclarar primero los derechos y limitaciones de cada uno de los miembros de la Iglesia en el quehacer político nacional. Abundan las críticas, tanto de los que quisieran aislar a la Iglesia en estos problemas, como de los que quisieran verla implicada en cada opción particular. Sabemos que no faltan incluso intentos de sancionar en la misma Constitución Política un pretendido derecho del Estado a establecer cuándo la predicación de ideas religiosas es injerencia política y delimitar y restringir el alcance de esa predicación. Aclarar estos puntos es de mayor importancia cada día.

Para hacer luz en este punto es preciso explicar qué entendemos por política y qué entendemos por Iglesia. Aquí radica la confusión.

El término «Política» en un sentido amplio y más genuino nace de los derechos de la comunidad para buscar el bien común que garantiza y fomenta la promoción integral de la persona humana y de la sociedad, de acuerdo a sus propias exigencias y necesidades. «El bien común abarca el conjunto de aquellas condiciones de vida social con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección». (*Gaudium et Spes*, 74).

«Política» se entiende también en un sentido concreto, individual y partidista, y se refiere a la acción de una persona o agrupación (partido) que interviene en el gobierno de un pueblo sobre la base de una ideología o métodos particulares.

En la política en sentido amplio, lo que entra en juego es la misma persona humana de los ciudadanos, su dignidad humana, sus exigencias y derechos que deben ser protegidos y estimulados, como particulares y como sociedad, en orden a una promoción mayor.

En la política en sentido partidista lo que entra en juego es una forma particular de entender y aplicar este proceso.

De la misma definición de política en su sentido amplio se ve claro que se trata de unos valores cuya defensa y promoción es responsabilidad de todos. El cristiano en particular se verá urgido a ello por su fe. El Evangelio de Cristo predica en efecto los valores y derechos de la persona humana hasta darles niveles de trascendencia no alcanzados en ninguna otra religión, al elevar al hombre a la dignidad de hijos de Dios. Más aún: Cristo nos presenta como prueba definitiva de la fe y el amor de Dios, el amor y el servicio a los hombres, especialmente a los pobres y oprimidos, cuya promoción nos encarga. Y a la vez nos enseña que el pecado, ofensa de Dios, contra el que tenemos que luchar en nosotros y en el mundo, es precisamente lo que ofende la dignidad y los derechos del hombre, nuestro hermano.

Así se comprende por qué la Iglesia se ha considerado siempre con el derecho y la obligación a mediar en la política de los pueblos, así entendida. El Vaticano II nos dice:

«La Iglesia, por su parte, fundada en el amor del Redentor, contribuye a difundir cada vez más el reino de la justicia y la caridad en el seno de cada nación y entre las naciones. Predicando la verdad evangélica e iluminando todos los sectores de la acción humana con su doctrina y con el testimonio de los cristianos, respeta y promueve también la libertad y la responsabilidad política del ciudadano».

«Es de justicia que pueda la Iglesia en todo momento y en todas partes predicar la fe con auténtica libertad, enseñar su doctrina social, ejercer su misión entre los hombres sin traba alguna y dar su juicio moral, incluso sobre materias referentes al orden político, cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas, utilizando todos y sólo aquellos medios que sean conformes al Evangelio y al bien de todos según la diversidad de tiempos y de situaciones.» (*Gaudium et Spes*, 76).

Al hablar así, la Iglesia no está invocando para sí ningún privilegio. Lo único que pide es la libertad y el derecho que asiste a todo hombre de contribuir al bienestar y promoción humanas y a luchar por la defensa de los derechos humanos ciudadanos.

Para esclarecer más este punto, conviene también dilucidar lo que se entiende por el término «Iglesia».

La Iglesia es la comunidad de los fieles católicos organizados en una unidad jerárquica. El Papa solo, no es la Iglesia; los Obispos o sacerdotes solos, no son la Iglesia; los laicos solos, no son la Iglesia. Es la unidad de todos la que forma la Iglesia. Pero sin embargo, dentro de esa unidad cada uno tiene su misión dentro de una diversidad jerárquica y diversos oficios. Esta misión le hace sujeto de obligaciones y derechos particulares, y al cumplir con ellos desde su puesto, forma la Iglesia.

Así, la misión particular de los Obispos y sacerdotes es no sólo santificar sino también la de enseñar y guiar a los fieles. Al hacerlo, forman la Iglesia. Si fallan en este deber, la Iglesia sufre y se desintegra. Los Obispos y los sacerdotes tienen este deber ineludible de orientar al Pueblo de Dios, denunciando «oportuna e inoportunamente» (2 Timoteo 4, 2) los abusos y pecados y alentando las iniciativas buenas.

«Los presbíteros, juntamente con toda la Iglesia, están obligados, en la medida de sus posibilidades, a adoptar una línea clara de acción cuando se trata de defender los derechos humanos, de promover íntegramente la persona y de trabajar por la causa de la paz y de la justicia, con medios siempre conformes al Evangelio. Todo esto tiene valor, no sólo en el orden individual, sino también social; por lo cual los presbíteros han de ayudar a los seglares a formarse una recta conciencia propia». (*Documento sobre el «Sacerdocio ministerial» Último Sínodo de Obispos.* *Roma 1971*).

Como Pastores, los Obispos y sacerdotes pueden verse obligados a abstenerse de intervenir en la política partidista, pero nunca cuando se trata de luchar por un orden más justo:

«En aquellas circunstancias en que se presentan legítimamente diversas opciones políticas, sociales o económicas, los presbíteros, como todos los ciudadanos, tienen el derecho de asumir sus propias opciones… Para seguir siendo un signo válido de la unidad y para poder anunciar el Evangelio en toda su plenitud, el presbítero puede ser obligado en alguna ocasión a abstenerse del ejercicio de su derecho en ese campo… Sin embargo, dentro de la línea de su ministerio puede contribuir mucho a la instauración de un orden secular más justo, sobre todo allí donde los problemas humanos de la injusticia y de la opresión son más graves.» (*Documento sobre el «Sacerdocio ministerial» Sínodo de los Obispos. Roma 1971*).

Los laicos tienen también su misión propia en la Iglesia, sin la cual no se desarrollaría a plenitud la misión evangelizadora que Cristo le confió.

«A los laicos corresponde, por propia vocación, tratar de obtener el reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios… Allí están llamados por Dios, para que, desempeñando su propia profesión guiados por el espíritu evangélico, contribuyan a la santificación del mundo como desde dentro, a modo de fermento… a ellos corresponde iluminar y ordenar las realidades temporales a las que están estrechamente vinculados». (*Lumen Gentium,* 31). «…a los seglares les corresponde con su libre iniciativa y sin esperar pasivamente consignas y directrices, penetrar de espíritu cristiano la mentalidad y las costumbres, las leyes y las estructuras de la comunidad en que viven. Los cambios son necesarios, las reformas profundas, indispensables; deben emplearse resueltamente en infundirles el espíritu evangélico». (*Populorum Progressio,* 81).

Al laico corresponde de manera especial el desenvolvimiento político del país. Dentro de la pluralidad de posibles opciones ideológicas y prácticas, debe buscar siempre la promoción del bien común. Sobre este punto publicó el Papa Pablo VI su reciente carta «Octogesima Adveniens» (Mayo, 1971) que aplicamos a nuestro medio en la Carta Pastoral del 29 de Junio de 1971.

La Iglesia, pues, entendida como este cuerpo orgánico, es la que reclama en el mundo y en nuestra Patria el derecho de servir a los hombres cooperando a la promoción de todos. En palabras del Vaticano II:

«La Iglesia, custodia del depósito de la palabra de Dios, del que manan los principios en el orden religioso y moral, sin que siempre tenga a mano respuesta adecuada a cada cuestión, desea unir la luz de la Revelación al saber humano para iluminar el camino recientemente emprendido por la humanidad». (*Gaudium et Spes*, 33).

Estas consideraciones que anteceden no son inútiles porque en los meses pasados, especialmente en los momentos de pasión política hemos sido testigos de graves tergiversaciones y malos entendidos.

Unas veces se ha querido implicar a Obispos y sacerdotes en determinadas tendencias políticas, deformando sus palabras y acciones para provecho particular. Otras se ha perseguido, con la crítica y el insulto a sacerdotes y aún a Obispos que cumplían con su deber de denunciar injusticias o propiciar la paz, tachando sus acciones como intervenciones en política a ellos vedada. Lamentamos la expulsión o exclusión de Nicaragua de varios sacerdotes, acusados de acción política, sin que fuera posible un diálogo aclaratorio entre autoridades civiles y religiosas.

En forma aveces abierta, pero las más encubierta y aún solapada, hemos visto que en diversas partes del país se ha coartado, y aún desarticulado, diversos movimientos de promoción humana y ciudadana de inspiración netamente cristiana, organizados por laicos cristianos en el campo, la ciudad o la universidad.

Por estas situaciones la Iglesia reivindica su derecho de servir a la comunidad nicaragüense.

**EL MOMENTO POLÍTICO DE NUESTRA PATRIA**

El deber pastoral y el deseo de servir a nuestra Patria es el que nos mueve ahora a expresar nuestra opinión sobre el momento político en que vivimos. Varios documentos de la Iglesia nos impulsan a ello, especialmente el último Sínodo de los Obispos. Pablo VI nos marca la orientación de nuestro trabajo en su mensaje de año nuevo: «Si quieres la paz, trabaja por la Justicia».

Nicaragua es un país con todas las características y dificultades de las naciones en vías de desarrollo. Por el momento, son muchos más los problemas que es preciso resolver que los recursos para hacerles frente. Es por eso de capital importancia la orientación del sistema político del país, que ha de encauzar los recursos espirituales, humanos y materiales de que disponemos.

Si examinamos nuestra realidad y el proceso histórico de nuestra Patria, tenemos que admitir que sus estructuras políticas no responden a los reclamos de nuestro tiempo. En los grupos y partidos políticos pareciera que late esta preocupación. Pero se impone un análisis desapasionado y a fondo de la orientación y forma en la reestructuración de nuestro sistema político.

Porque la conciencia histórica y el clamor social de los pueblos del mundo -y el nuestro no es excepción- lo que está pidiendo cada vez más desesperadamente es un cambio. En palabras del Papa Pablo VI:

«Entiéndase bien: la situación presente tiene que afrontarse valerosamente y combatirse y vencerse las injusticias que trae consigo. El desarrollo exige transformaciones audaces, profundamente innovadoras. Hay que emprender, sin esperar más, reformas urgentes». (*Populorum Progressio*, 32).

El Vaticano II nos habla también (*Lumen Gentium*, 36; *Gaudium et Spes*, 63 y 71) de la necesidad de «reformas» y «revisar las estructuras» de la misma sociedad. Los Obispos latinoamericanos en Medellín fueron aún más claros al hablar de un «cambio global de estructuras» y de «una violencia institucionalizada que exige transformaciones audaces» (*Medellín*, parte II, párrafo 16).

No se pueden cerrar los ojos a esta realidad. Las diversas experiencias políticas que observamos en nuestro mismo continente, el fermento revolucionario que irrumpe sin cesar en forma de manifestaciones más o menos pacíficas, guerrillas o luchas declaradas, podrá ser canalizado o aprovechado en determinado momento por fuerzas políticas interesadas, pero en su origen no es sino el grito incoercible de un pueblo que toma conciencia de su situación y busca cómo romper los moldes que lo aprisionan. En todo un orden nuevo el que se busca. Se podrá reprimir y retrasar por la fuerza esos intentos en muchas partes, pero el movimiento está en marcha, y los viejos sistemas tienen ya muchas fallas. Los hombres sinceros, los cristianos convencidos, y aún los políticos sagaces, tienen que comprender que es un deber trabajar en la corriente de este cambio y no aislarse o intentar pararlo.

Hablamos de cambio y de transformación de estructuras. Pero, ¿qué soluciones o caminos propone la Iglesia? Conviene aclarar bien este punto. En todos los documentos del Papa, el Concilio o los Obispos se dice claramente que la Iglesia no tiene soluciones, ni recetas prácticas para las situaciones concretas. ¿Quiere eso decir que su prédica es demagógica o ineficaz? No. La misión de los Pastores de la Iglesia es proponer los principios emanados de la fe que iluminan el camino humano hacia su destino y detectar, basados en los mismos principios, las desviaciones que dañan o entorpecen ese camino.

Corresponde a los hombres, que tienen en sus manos la construcción de la sociedad, el idear y explorar, iluminados por esa fe, los caminos concretos. Movido por su fe, el cristiano se verá llevado a profundizar en los problemas económicos y políticos de su país. Su juicio será político, pero el motor existencial que lo habrá impulsado a un juicio honrado en lo político y, sobre todo, a ser consecuente con él, será su fe religiosa. La Iglesia compartirá con él ese camino alentándolo y apoyándolo en sus esfuerzos, orientando y estimulando su propio compromiso, inspirándole auténticas plataformas, programas viables y eficaces hasta llevar a su liberación a nuestras gentes, principalmente las más necesitadas.

La Iglesia se ha pronunciado a favor de un cambio de estructuras. La terminología es ambigua, pero el espíritu no lo es. Frases como «reforma radical de estructuras» o «transformaciones audaces y profundamente innovadoras», «creación de un orden nuevo de justicia», etc. de que están llenas la Constitución «Gaudium et Spes», la «Populorum Progressio» y los Documentos de Medellín, son suficientemente elocuentes para el que quiera oír. Pero al irse acercando a lo concreto, Jerarquía y fieles tenemos que emitir juicios de valor concretos, prácticos y operativos.

Este proceso de cambio no es tarea fácil, pero será aún más difícil si no es el fruto de una estrecha solidaridad nacional. Una vía pacífica y conciliatoria para propiciar estos cambios es siempre de desear. Pero para que los resultados produzcan en verdad la paz y la conciliación nacional sobre la base de la justicia, que es en definitiva lo que se pretende, es preciso que lo que se busque no sean simples arreglos sino auténticas transformaciones que integren a todo el pueblo en la gestión de su propio destino.

**ALGUNAS APROXIMACIONES PRÁCTICAS AL PROBLEMA**

Dentro de esa aproximación paulatina a la realidad queremos hacer ahora algunas indicaciones directas de carácter general.

Es preciso que cuanto antes se comience a dar pasos efectivos para lograr la integración libre de los ciudadanos en organizaciones que, partiendo de la base, les permitan acceder a las decisiones que implican su destino. Y el primer paso, naturalmente, es que puedan hacerlo libres de presiones o amenazas de los grupos de poder. Que gocen de protección legal y medios para defenderse de esas presiones. Que puedan surgir: organizaciones gremiales, cooperativas, sindicatos, asociaciones, comunidades de base, grupos de reflexión; elecciones libres de sus propias autoridades cantonales o municipales… Que no se coarten los intentos de formación y de organización de tales movimientos. Sabemos que este derecho de los ciudadanos a organizarse libremente está ampliamente expuesto en la Carta de los Derechos Humanos y en los Documentos de la Iglesia y es la base de toda convivencia política sana. (*Quadragesimo Anno*, -Acta Apostolicae Sedis, 23- 1931- 203; *Mater et Magistra*, -Acta Apostolicae Sedis, 53- 1961- 414 y 428; *Gaudium et Spes*, 74, 75, 76).

En esta misma línea está el derecho de los ciudadanos a agruparse dentro de la pluralidad de opciones políticas. Pero de nada sirve este derecho si no está garantizado por una legislación abierta que permita realmente el acceso a la gestión de gobierno a cuantos desean colaborar por el bien común.

Cerrar la puerta sistemáticamente al acceso a la gestión pública a otros grupos lleva a extremar las tensiones políticas de los así marginados con riesgo de la paz y priva al país de un necesario contraste de pareceres, en esa misma gestión con detrimento en definitiva para el bien público, único fin de la política (*Octogesima Adveniens*, 47; *Mater et Magistra*, Acta Apostolicae Sedis, 53 -1961- 420-22; *Gaudium et Spes*, 68, 75).

Los ciudadanos todos deben meditar seriamente que, a estos derechos que los asisten, corresponde una obligación y responsabilidad pareja de intervenir en el proceso político del país. La apatía, el «yoquepierdo» o el miedo de arriesgar posiciones o privilegios constituye, en las circunstancias de hoy, una seria falla ciudadana, o, dicho en términos cristianos, un serio pecado de egoísmo que infringe, por omisión al menos, el mandamiento supremo de amar prácticamente a nuestro hermano. En cuanto mayor capacidad tenga un ciudadano de actuar, mayor es su responsabilidad y mayor por consiguiente su falta, si no actúa.

«Que cada uno se examine para ver lo que él ha hecho hasta aquí y lo que debería hacer. No basta recordar los principios, afirmar las intervenciones, subrayar las injusticias clamorosas y proferir denuncias proféticas; estas palabras no tendrán un peso real, si no van acompañadas en cada uno por una toma de conciencia, más viva, de su propia responsabilidad y de una acción efectiva. Resulta demasiado fácil echar sobre los demás las responsabilidades de las injusticias, si al mismo tiempo uno no se da cuenta de cómo está participando él mismo y cómo la conversión personal es necesaria en primer lugar…» (Pablo VI, *Octogesima Adveniens*, 48).

Y unas palabras más para recordar que todos debemos empeñarnos por el logro de la injusticia como necesidad para la paz. Busquemos ansiosamente cómo comprometernos para aliviar nuestra situación. Que los hombres de gobierno comprendan su tremenda responsabilidad en este momento decisivo para nuestra orientación política, teniendo a mano tantas posibilidades de actuar bien. Que no se caiga en la tentación de utilizar la fuerza y la represión para imponer soluciones y trayectorias que nos vuelvan al pasado tan triste y doloroso. Sin olvidar que las imposiciones momentáneamente pueden lograr su objetivo, sin embargo no podrán contener la marcha dinámica y social que avanza incontenible en el mundo y que tarde o temprano arrollará cualquier situación inestable.

Abramos los oídos a los sabios consejos que da Pablo VI:

«El uso de la fuerza suscita la puesta en acción de fuerzas contrarias y de ahí un clima de lucha que da lugar a situaciones extremas de violencia y de abusos». (*Octogesima Adveniens*, 43).

Garanticemos los derechos y libertades ciudadanas con organismos de justicia con poder e independencia absolutos de modo que todos puedan acudir a ellos seguros de ser atendidos en sus reclamos y en sus derechos de ser protegidos dentro del marco de leyes justas. Esta independencia y honestidad del poder judicial es uno de los pilares de la auténtica democracia.

Y tengamos siempre presente «que el deber más importante de justicia es el de permitir a cada país promover su propio desarrollo dentro del marco de una cooperación exenta de todo espíritu de dominio, económico o político». (*Octogesima Adveniens*, 43).

**CONCLUSIÓN**

Estas son, por el momento, las reflexiones que la coyuntura política actual nos sugieren. Comprendemos que son muchos más los puntos sobre los que podríamos dialogar. Pero, dejando la puerta abierta a ulteriores concretizaciones, hoy queríamos limitar nuestra aportación a estas consideraciones que estimamos más básicas.

Afirmamos nuevamente nuestro deseo de servir a nuestra Patria. Nos sentimos comprometidos con sus ansias de transformación. La razón profunda de nuestro compromiso es nuestra fe en Jesucristo, que ahonda, renueva y toma cuerpo en cada circunstancia histórica.

A los cristianos les recordamos que nuestro Dios se ha comprometido con la historia de los hombres y que en estos momentos, amar al prójimo significa luchar fundamentalmente para que este mundo se asemeje lo más posible al mundo futuro que esperamos y que desde ya estamos construyendo.

Que la palabra de Cristo os santifique en la verdad, que vuestra presencia en el mundo sea un testimonio del Evangelio anunciado en vuestro ambiente, en vuestras parroquias y en vuestros hogares la alegría de la Buena Nueva. En el nombre del Padre y del Hijo + y del Espíritu Santo.

A la benevolencia e interés de nuestros amados sacerdotes, religiosos y fieles confiamos la difusión y lectura de esta nuestra Carta en las iglesias, Centros de Estudios y comunidades, así como a la cooperación valiosa de los Directores de todos los medios de comunicación social: prensa, radio, etc.

Managua, en la fiesta de San José, Patrono de la Iglesia Universal, diez y nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.

**+Mons. Miguel Obando Bravo**

Arzobispo de Managua

Presidente de la Conferencia Episcopal

**+Mons. Clemente Carranza López**

Obispo de Estelí

**+Mons. Salvador Schlaefer**

Obispo-Vicario Apostólico de Bluefields

**+Mons. Julián Luis Barni S.**

Obispo de Matagalpa

**+Mons. Manuel Salazar Espinoza**

Obispo-Administrador Apostólico de León

**+Mons. Pablo A. Vega**

Prelado de Juigalpa

Atendiendo y considerando el estado de salud de nuestro hermano, **S.E. Mons. Marco Antonio García S., Obispo de Granada,** en la época que se estudió y elaboró el presente documento, no pudimos consultarlo y de ahí su omisión.- Vale.-